

# Exigir cuentas sin violar la ley

✚ JOSÉ ANTONIO CRESPO ✚

Un elemento definitorio de la democracia es la capacidad institucional para castigar funcionarios, gobernantes o representantes que incurran en abuso de poder (y desde luego, si cometen un delito del orden común). Sin esa capacidad, prevalece la impunidad y ésta es un distintivo de las autocracias y autoritarismos diversos, no de la democracia. Es la eficaz rendición de cuentas (*accountability*) lo que hace que un régimen sea o no democrático. No necesariamente tienen que caer todos los que incurran en violaciones a la ley o abusos de poder, pero las democracias de mayor calidad muestran una mayor probabilidad de que el gobernante en cuestión sea descubierto y sancionado. Eso inhibe en gran medida, a quienes están en cargos públicos, de abusar de una u otra forma del poder que se les ha otorgado. Desde luego, las democracias más avanzadas deben poder llamar a cuentas a los más altos niveles del poder (incluido el jefe de gobierno), incluso durante su gestión.

Las democracias menos avanzadas, como la nuestra, acaso aspiren a castigar a algún corrupto cuando ha dejado su cargo. Y así como la prueba de fuego de la democracia electoral es la alternancia pacífica del poder, al hablar de democracia en el ejercicio de gobierno dicha prueba consiste en llamar a cuentas y sancionar a un jefe (o ex) de gobierno. En América Latina hemos visto varios casos: Fernando Collor de Mello en Brasil, Carlos Andrés Pérez en Venezuela y Alberto Fujimori en Perú. También en países como Sudcorea y Taiwán han

llamado a cuentas a ex presidentes corruptos o abusivos. Pero es la hora que en México ni siquiera nos hemos acercado a esa situación, y no porque no haya materia prima para ello (¿qué presidente realmente ha sido honesto o no ha incurrido en algún tipo de abuso de poder?). Sí hemos tenido, en cambio, un tipo de rendición de cuentas "hacia abajo". Si un presidente decide dar un golpe contra algún ex funcionario o gobernante (para legitimarse o por revancha personal), puede hacerlo.

En los últimos años del PRI vienen a la cabeza los nombres de Jorge Díaz Serrano, Arturo Duraño, Joaquín Hernández Galicia, La Quina, y Raúl Salinas (afectando inusitadamente el ám-

bito familiar de un ex presidente). La misma pauta prevalece en los gobiernos del PAN, pero no habían hecho uso de él sino hasta ahora, con Jorge Hank Rhon (el *michoacanazo* fue un fracaso). Desde luego, eso es mejor que nada. De algo servirá como ejemplo a nuestra clase política, aunque uno o dos casos aislados difícilmente generan suficiente efecto inhibitorio. Tendría que haber mayor sistematicidad en el castigo, aunque no fuera al cien por ciento (como no lo es en ninguna democracia). Sin embargo, uno de los dilemas que nuestra endeble democracia afronta es: ¿cómo exigir cuentas sin violar la ley? Todo indica que el gobierno de Felipe Calderón, como antes los del PRI, no vio problema en trincar la ley, aspirando a que la sociedad lo premie por castigar a quien públicamente se le considera corrupto o delincuente, sin importar cómo lo aprese y de qué delitos lo acuse (es decir, *haiga*

sido como *haiga* sido). En los videos exhibidos por la defensa de Hank Rhon se capta que cuando el Ejército solicitó a los guardias que mostraran el permiso de las armas que portaban, éstos lo hicieron. No hubo, pues, la mentada flagrancia, aunque un juez haya decidido lo contrario. De sospechar que adentro había un arsenal ilícito se requerían órdenes de cateo y, en su caso, de aprehensión. El razonamiento que prevalece es que, dados los hoyos de nuestro sistema legal y la flagrante —esa sí— corrupción del Poder Judicial, quien sea muy escrupuloso al cumplir el "debido proceso" quizá no logre sus propósitos justicieros. Descuidar el "debido proceso" forma parte de nuestros usos y costumbres. Es reflejo de nuestra cultura de la ilegalidad.

Según diversas encuestas, la mayoría de los mexicanos evade la ley o la viola, pues la cree injusta, que se hizo para favorecer a las élites más que a los ciudadanos, que si nadie cumple la ley quien lo hace sale perdiendo o que son leyes absurdas, incumplibles o deliberadamente enredadas para orillar a los ciudadanos a entrar en componendas y ofrecer sobornos. Siendo así, ¿por qué preocuparnos por el debido proceso, si lo que hacen falta son acciones eficaces contra la impunidad? Lamentablemente, por esa vía difícilmente se puede construir un Estado de derecho (sin el cual tampoco se puede hablar de democracia). Estamos atrapados en un círculo vicioso legal, sumamente difícil de romper.

